

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 412/

AUTORIZA CANCELACIÓN ESTADO DE PAGO.

REQUINOA, 17 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 465 de fecha 01.04.2008, que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Términos de Referencia del Llamado a Licitación Pública denominado "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios 3° Etapa".

El Decreto Alcaldicio N° 638 de fecha 05.05.2008 que aprueba Licitación Pública ID 3662-10-LP08, adjudica el Diseño "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a la Empresa DYT Ingeniería Ltda., RUT N° 78.497.360-3, con domicilio en Carmen Luisa Correa N° 371, comuna de Maipú, Representante Leal Sr. Oscar Delbene González, C.I. N° 7.256.228-3, por un monto total de \$ 50.000.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1036 de fecha 14.07.2008 que aprueba Contrato de Ejecución de Estudio de fecha 12.05.2008.

El Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 16.03.2009 que regulariza proceso administrativo y autoriza ampliación de plazo en 45 días a contar del 15.02.2009, del Estudio denominado "**Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa**", a la Empresa DYT Ingeniería Ltda., RUT N° 78.497.360-3, representante legal Sr. Oscar Delbene González, C.I. N° 7.256.228-3. De acuerdo a Contrato de fecha 12.05.2008.

El Memo N° 150 de fecha 17.03.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que con fecha 20.02.2009 la Empresa DYT Ingeniería Ltda., representada por el Sr. Oscar Delbene ., presentó el Estado de Pago por el Estudio "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", la Empresa presenta un avance de un 50%. Por lo que corresponde cancelar Factura N° 0231 de fecha 13.02.2009, por un monto de \$ 25.000.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Cancelación Estado de Pago por Estudio denominado "**Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa**", ejecutado por la Empresa DYT Ingeniería Ltda., RUT N° 78.497.360-3, representante legal Sr. Oscar Delbene González, C.I. N° 7.256.228-3. Correspondiente al 50% de avance, adjunta Factura N° 0231 de fecha 13.02.2009, por un monto total de \$ 25.000.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.01.002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LBM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE